MBA'EHEKOPEGUA'Ỹ OJEJAPYHY HA OJEIPE'APYRÉVA ÑEÑANGAREKO
Sãmbyhyha
Secretaría Nacional de
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° /2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO ESPECIAL DE OFERTAS DE TRES TASADORES PARA EL AVALUO DE BIENES, INMUEBLES, MUEBLES, JOYAS Y OTROS VALORES, ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS.----------

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

I-PARTICIPACION, ANTECEDENTES Y DIFUSION:

Este llamado está abierto a las Personas Físicas, habilitadas legalmente para ejercer las actividades solicitadas por la SENABICO y que reúnan todos los requisitos solicitados. La Senabico considerará solamente las propuestas presentadas por aquellas Personas Física, que cumplan satisfactoriamente con todas las exigencias legales, técnicas y económicas establecidas en este pliego.

La difusión del llamado se realizará a través de un Diario de gran circulación, del Sitio Web oficial de la SENABICO, y las redes sociales, por el termino de 3 (tres) días hábiles.

II.MODALIDAD DEL LLAMADO: Concurso Especial de Oferta conforme a la Resolución N° 23/2018 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN PROCESOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 5876/17 DE LA SENABICO.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES TASADORES

ITEM 1. Tasador / Avalúo de Vehículos y Muebles.-

ITEM 2. Tasador / Avalúo de Inmueble.-

ITEM 3. Tasador / Avalúo de Joyas y/o Otros Valores.-

IV.RECURSOS EMPLEADOS PARA LA CONTRATACIÓN: Fondos provenientes de los recursos obtenidos del producto de las subastas y/o Fondos Especiales.

V. MODALIDAD DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS

La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación las condiciones económicas.-

SOBRE 1:

-Documentaciones requeridas, aclarando por el Sobre el ITEM por el cual concursa.-

SOBRE 2:

-Condiciones Económicas, Hasta el 3% del valor de Venta, de los Bienes Muebles, y Hasta el 2% de los Bienes Inmuebles, en la Subasta, aclarando por el Sobre por el ITEM por el cual Concursa.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Convocante notificará a las firmas oferentes el resultado de dicha evaluación, indicando que aquellas que no hayan obtenido el puntaje mínimo que sus ofertas serán rechazadas.

TOTAL DE PUNTAJE PROPUESTA TÉCNICA: 100 PUNTOS

LA EMPRESA CUYA PUNTUACIÓN NO ALCANCE UN MÍNIMO DE 80 PUNTOS, NO PODRÁ ACCEDER A LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES ECONOMICAS.-

VI.MONEDA EN QUE COTIZARA EL SERVICIO: Guaraníes.

RESOLUCIÓN N° /2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO ESPECIAL DE OFERTAS DE TRES TASADORES PARA EL AVALUO DE BIENES, INMUEBLES, MUEBLES, JOYAS Y OTROS VALORES, ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS.----------

VII.FORMA DE PAGO: Los oferentes deberán presentar factura crédito a la DGABIC en un plazo no mayor a 10 días posteriores a la Subasta, la DGABIC procederá a verificar las mismas y efectuará los pagos en un plazo no mayor a 30 días posteriores a la subasta de los bienes tasados, conforme al porcentaje adjudicado y establecido por contrato.

VIII.RESPONSABLE DE LA DGABIC PARA EVACUAR CONSULTAS: Lic. María Yolanda Encina Acevedo. 023-603.360.-

IX.DOCUMENTACIONES REQUERIDAS (Sobre 1)

-**Información sobre el oferente – Todas son consideradas sustanciales**

1. Cedula de Identidad (CI) .Nacionalidad Paraguaya.
2. Copia autenticada por escribanía de la matrícula.-
3. Currículum Vitae.-
4. Registro Único del Contribuyente.
5. Certificado de cumplimiento tributario vigente.
6. Certificado Original de Antecedente Penales.
7. Certificado Original de Antecedente Policial.
8. Certificado de la Corte Suprema de Justicia que no registra sanción disciplinaria alguna.
9. Constancia de no ejercicio de la función pública, sea en carácter de nombrado o contratado.
10. Certificado de los registros públicos de no estar inhibido o concursando, a la firma del contrato.
11. Certificado de Antecedentes de INTERPOL.
12. Constancias de Tasaciones realizadas.

LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.-

X.PERFIL DEL TASADOR

- El Tasador debe estar matriculado en la CSJ.
- Comprobada experiencia en Servicios de Tasación del Ítem al cual concursa.-

XI.REQUERIMIENTOS MÍNIMOS LEGALES Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO

1. Presentación de la Información del Oferente solicitados en este llamado.-
2. Debe contar con una experiencia en Tasaciones del Ítem al cual concursa.-

XII.CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Documentaciones Requeridas: El Oferente debe presentar el 100 % de las Documentaciones Requeridas en este Llamado.-

Experiencia: La experiencia generada en el tiempo del ejercicio del Servicio de Tasaciones-

MBA'EHEKOPEGUA'Ỹ OJEJAPYHY HA OJEIPE'APYRÉVA ÑEÑANGAREKO
Sãmbyhyha
Secretaria Nacional de
ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° /2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO ESPECIAL DE OFERTAS DE TRES TASADORES PARA EL AVALUO DE BIENES, INMUEBLES, MUEBLES, JOYAS Y OTROS VALORES, ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS.----------

CRITERIOS DE LA EVALUACION

Criterios	**Puntaje**
1. Documentaciones requeridas	60
2. Experiencia	40
Puntaje Total	100

El puntaje mínimo aceptable es 80 (ochenta) puntos. Estos criterios son mejor detallados a continuación.

ACTORES		**PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE**	**OFERENTE** **Puntos**
1.	**DOCUMENTACIONES REQUERIDAS**	**60**	
	1. Cedula de Identidad (CI) .Nacionalidad Paraguaya. 2. Copia autenticada por escribanía de la matrícula.- 3. Currículum Vitae.- 4. Registro Único del Contribuyente. 5. Certificado de cumplimiento tributario vigente. 6. Certificado Original de Antecedente Penales. 7. Certificado Original de Antecedente Policial. 8. Certificado de la Corte Suprema de Justicia que no registra sanción disciplinaria alguna. 9. Constancia de no ejercicio de la función pública, sea en carácter de nombrado o contratado. 10. Certificado de los registros públicos de no estar inhibido o concursando, a la firma del contrato. 11. Certificado de Antecedentes de INTERPOL. 12. Constancias de Tasaciones realizadas. Se otorgara 5(Cinco) Puntos, a cada Documentación presentada, hasta un total de 60 Puntos.-		

RESOLUCIÓN N° /2021.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN POR CONCURSO ESPECIAL DE OFERTAS DE TRES TASADORES PARA EL AVALUO DE BIENES, INMUEBLES, MUEBLES, JOYAS Y OTROS VALORES, ADMINISTRADOS POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS.----------

2.	**EXPERIENCIA DEL OFERENTE**	**40**	
	✓ Tiempo de Ejercicio de la Profesión de Tasador: La calificación de este factor considera la acreditación de 2(dos) puntos por cada año de ejercicio de la Profesión de Tasador, hasta un máximo de 10 (diez) puntos. Presentar Copia autenticada por escribanía de la matrícula y de la Constancia expedida por la Corte Suprema de Justicia que certifique la inscripción para ejercer la profesión del Tasador a nivel nacional. ✓ Comprobada Experiencia en Tasaciones, se acreditara 2 (dos) puntos, hasta un máximo de 30 (treinta) Puntos, por cada Tasación realizada en Ítem que concursa. Presentar Constancias de tasaciones realizadas.-		
TOTAL		**100**	

<u>Evaluación de Costo (Económica):</u>

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta económica, porcentaje de comisión más ventajosa al comprador del Bien.

<u>C. EVALUACIÓN COMBINADA:</u>

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Capacidad Técnica y a las Condiciones Económicas.-

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)